



CIRCULAR

P – 6 DE 2012

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 6 DE 2012

FECHA: Bogotá D.C., 15 de marzo de 2012

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE PROGRAMA PADA OLA INVERNAL

Tal como se ha informado a los intermediarios financieros a través del Sistema SIOI y comunicaciones directas, atendiendo a la limitada disponibilidad de recursos según la publicación periódica en página web y el vencimiento del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se recuerda a los intermediarios financieros que hasta el día de hoy 15 de marzo de 2012 se recibirán operaciones por el Programa de Alivio a la Deuda Agropecuaria de los Productores Afectados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, PADA OLA INVERNAL.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Secretario General